Popayán, 15 Octubre del 2026.

Señor:
FAUSTO HERNÁN CERÓN HIGON
Representante legal TAX BELALCÁZAR
Dirección: Carrera 8. No 18 N-49
Correo electrónico: taxbelalcazar@taxbelalcazar.com.co

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para contratar el siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO, PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:**

- VEHÍCULOS: El Hospital requiere dos vehículos tipo camioneta, en buen estado mecánico, estructural y estético, que cumplan con las normas de seguridad vial vigentes y contengan la dotación mínima exigida por la autoridad de tránsito.

  Respecto a los vehículos, se deberá diligenciar la siguiente información:

PLACA VEHÍCULO	MODELO	MARCA	LÍNEA	CAPACIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR UNIT MENSUAL
TOTAL MENSUAL						

- **CONDUCTOR:** El conductor deberá ser asignado por el contratista y será responsabilidad del mismo, que el conductor cuente con licencia de conducción vigente cuya categoría sea acorde al tipo de vehículo.

- **OPERACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá incluir, sin costos adicionales para el Hospital: suministro de combustible, costos de operación (peajes, lubricantes y demás gastos asociados), mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, reemplazo inmediato del vehículo en caso de fallas mecánicas, accidentes o mantenimiento prolongado, sin afectar la continuidad del servicio.

2. **VALOR A CONTRATAR:**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 35.000.000)**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sera hasta el treinta y un (31) días de Diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar el servicio de transporte automotor especial, el cual deberá ser a todo costo, incluido conductor, suministro combustible, costo de peajes, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, y los demás costos de operación respectivos.
2. Realizar los transportes solicitados exclusivamente por el supervisor del contrato.
3. Disponer de un conductor para cada vehículo, quien deberá cumplir con todos los requisitos de ley para el desarrollo de la actividad de conducción.
4. Efectuar los transportes que se requieran en el Hospital en los procesos administrativos y asistenciales y diligencias laborales que se requieran, dichos transportes podrán ser dentro y fuera de la ciudad.
5. No realizar transportes sin autorización del supervisor del contrato.
6. En caso de que el vehículo presente fallas mecánicas el contratista deberá comunicar de inmediato al supervisor del contrato y el contratista deberá proveer de otro vehículo con las mismas características mientras solucione el problema a fin de no afectar la prestación del servicio.
7. Mantener siempre con combustible el vehículo. Se aclara que este fluido debe ser suministrado por el contratista y por ningún motivo el Hospital desembolsará dinero alguno para la adquisición del mismo.
8. Contar con los elementos de seguridad requeridos tanto para el vehículo como para el personal que preste el servicio de transporte.
9. Mantener los documentos legales vigentes y actualizados durante el plazo de ejecución del contrato (SOAT, Revisión técnico mecánica, etc).
10. Mantener vigente la garantía de responsabilidad civil contractual y extracontractual durante la vigencia del contrato.
11. Mantener en perfecto estado mecánico y de aseo el vehículo.
12. Tener disponibilidad todos los días de la semana, durante la vigencia del contrato.
13. A la terminación del contrato el CONTRATISTA deberá suscribir dentro del término, la respectiva acta de liquidación del contrato.
14. Para el trámite de cobro, deberá presentar formato con el cronograma que describa las actividades desarrolladas en las fechas, lugares y nombre de los funcionarios que solicitan el servicio.
15. La empresa transportadora debe garantizar que los vehículos estarán afiliados a la empresa durante la vigencia del contrato y que cumplirá con todas las normativas y requisitos legales vigentes. Además, se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar el buen funcionamiento y seguridad del vehículo.
16. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

5. LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

5.1 DOCUMENTOS TECNICOS:

5.1.1 Presentar propuesta económica firmada por el representante legal, sin decimales, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la prestación del servicio de transporte terrestre

automotor especial a todo costo, para el personal del Hospital Susana López de Valencia ESE.

5.1.2 Aportar la resolución que lo habilita para la operación de transporte terrestre.

5.1.3 Aportar póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual vigente.

5.1.4 Aportar la licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (en caso de requerirse) de los vehículos con los que se prestará el servicio.

5.1.5 Aportar tarjeta de operación de cada uno de los vehículos, expedida por la autoridad competente la cual deberá estar vigente durante el plazo del contrato.

5.1.6 **EXPERIENCIA:** Evidenciar experiencia mediante dos (2) o más certificaciones o actas de liquidación relacionados con la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, cuyo valor individual o sumandos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato

5.2 **DOCUMENTOS JURIDICOS:**

5.2.1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

5.2.2 Fotocopia del Rut actualizado

5.2.3 Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

5.2.4 Libreta militar del representante legal, para varón menor de 50 años.

5.2.5 Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.

5.2.6 Documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social.

5.2.7 FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
Gerente

Proyectó: *Luisa Fernanda Escobar Medina / Abogada afiliada participe ASIES*
Revisó: *María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliada participe ASIES*
Aprobó: *Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica*